

Las Entidades Locales y el Ingreso Mínimo Vital



José Luis Escrivá, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Desde el primer momento en el que nos pusimos a diseñar el Ingreso Mínimo Vital fuimos plenamente conscientes del papel central que las Entidades Locales iban a tener que jugar en su despliegue.

La razón es que estábamos convencidos de que para que el Ingreso Mínimo Vital fuera una política moderna, ágil y sobre todo efectiva en la consecución de sus objetivos, tendría que ser una política que pusiera a sus destinatarios en el centro, que se orientara y modulara en función de las necesidades de sus destinatarios, y no al revés. Es por ello por lo que hemos analizado datos de ingresos, patrimonio y trayectorias laborales de millones de españoles para conocer los potenciales beneficiarios de la política antes de redactar la norma. Es por ello también por lo que hemos diseñado una prestación que se adapta a las características de los hogares, tanto en su composición como en sus ingresos. Pero por ese motivo también la política necesita en su puesta en marcha de la capilaridad y del conocimiento profundo de sus destinatarios que solo las Administraciones Locales son capaces de proveer.

Esta capilaridad es necesaria, en primer lugar, para que la política llegue a todos a los que aspiramos a llegar. Sabemos que uno de los problemas principales a los que se enfrentan este tipo de programas de protección de rentas es el llamado problema de “non take-up”, que hace referencia a la existencia de grupos de potenciales beneficiarios que, bien por desconocimiento, complejidad del procedimiento o sencillamente distanciamiento respecto de la administración, acaban por no acceder a estos programas, aunque sobre el



El IMV necesita en su puesta en marcha de la capilaridad y del conocimiento profundo de sus destinatarios que sólo las Administraciones Locales son capaces de proveer

papel reúnan todas las características necesarias para hacerlo. Este es un problema que ha lastrado, por ejemplo, la efectividad de muchas de las políticas de rentas mínimas autonómicas en nuestro país. La compleja realidad de los hogares a los que queremos acceder con el Ingreso Mínimo Vital hace esencial que los Entes Locales, que los conocen mucho mejor que la Administración Central, hagan de vínculos entre ellos y la política pública.

Pero el papel de los Gobiernos Locales no se ha de limitar a identificar beneficiarios y facilitarles los trámites. El Ingreso Mínimo Vital no es solo una prestación, sino también un conjunto de políticas articuladas en torno a ella y destinadas a fomentar la inclusión social de aquéllos que la reciben. Estas herramientas son va-

rias, pero quizá la principal es la creación de itinerarios individualizados de inclusión, en los que de nuevo el conocimiento de la realidad concreta de los beneficiarios será central para asegurar el éxito de la política. Por ello queremos, mediante convenios con las diferentes Administraciones, implicar a los Ayuntamientos y demás Entes Locales en el diseño y evaluación de estos itinerarios.

Para la Administración Local, el Ingreso Mínimo Vital es sin duda un reto, pero es sobre todo una oportunidad. Una oportunidad para mejorar las vidas de los vecinos más vulnerables; para mejorar la calidad de las políticas de proximidad, y sobre todo para hacer de nuestras ciudades y pueblos lugares más cohesionados socialmente. Estoy convencido de que entre todos sabremos aprovecharla.